



SECRETARÍA GENERAL

## OFERTA DE VENTA DE EMBARCACIONES DE LA FER

Madrid, 15 de diciembre de 2021

Reunida la Mesa por medios telemáticos, compuesta por las mismas personas que la integraba el pasado día 1 de diciembre, cuando son las 10:30 horas del día de la fecha, queda por tanto constituida por:

- **Presidente:** Lorena Rodríguez Salas, como miembro de la Junta directiva de la FER y por delegación de la Sra. Presidente.
- **Secretario:** Pedro E. Márquez Escudero, Secretario General de la FER.
- **Vocal:** Alma María Morenilla Cimas. Jefe Financiero de la FER.

En primer lugar, se recuerda por el Secretario que, ante las consultas recibidas durante los días posteriores a la publicación de la Propuesta Provisional, se planteó un aplazamiento en el tiempo para el estudio de las ofertas presentadas y la confirmación de que se ajustaba a las bases lo acordado en la Propuesta Provisional, todo ello, con el objetivo de que la Propuesta Definitiva que se elevara a la Junta Directiva, estuviese plenamente ajustada a derecho y, sobre todo, no pudiera perjudicar algún error a ninguno de los ofertantes.

Estudiadas las conclusiones de la Propuesta Provisional de Adjudicación, la Mesa se ratifica en las decisiones tomadas que llevaron a esta propuesta, si bien, la recepción en las últimas horas de la renuncia por parte de la entidad Ur Kirolak S. N. D. a la adquisición de la embarcación nº 2 (2- 19), nos obliga a modificar la propuesta.

Analizada la incidencia de esta renuncia en el resultado del proceso de venta se concluye lo siguiente:

1. La embarcación en cuestión fue adjudicada a Ur Kirolak S. N. D., al resultar su oferta la más alta de las cuatro presentadas para esta embarcación, si bien, era la tercera en el orden de prioridad del ofertante.
2. A la entidad Ur Kirolak S. N. D. le fueron adjudicadas dos embarcaciones más en la Propuesta Provisional, si bien estas se le adjudicaron en segunda ronda y ante la inexistencia de otras ofertas.
3. La renuncia a la adquisición de esta embarcación por Ur Kirolak S. N. D. no altera ningunas de las restantes adjudicaciones planteadas por la Mesa en su Propuesta Provisional, tampoco en lo relativo a las otras embarcaciones adjudicadas a este ofertante, especialmente por lo recogido ya en el punto anterior.
4. Sobre la embarcación nº 2 (2- 19) se recibieron otras tres ofertas, por lo que lo procedente en este caso es adjudicar la misma a la siguiente oferta con mayor valor propuesto, en este caso, la presentada por Club Nàutic Amposta

Por todo lo anterior la Propuesta Definitiva de la Mesa a la Junta Directiva sobre la adjudicación de embarcaciones es la siguiente:

**Adjudicar las embarcaciones ofertadas a las entidades que se relacionan y en los precios que se indican a continuación, todo ello, con sujeción a las condiciones establecidas en las bases del proceso de venta.**

Nº 1 (1x 26).....	Club Náutico Sevilla .....	1.745,00 €
Nº 2 (2- 19).....	Club Nàutic Amposta .....	5.001,00 €
Nº 3 (2x 02).....	Mi Rowing .....	6.100,00 €
Nº 4 (2x 22).....	Ur Kirolak S. N. D. ....	4.501,00 €
Nº 5 (2x 27).....	Ur Kirolak S. N. D. ....	4.901,00 €
Nº 6 (4- 10).....	Club Rem Delta .....	6.100,00 €
Nº 7 (4x 01).....	Real Círculo de Labradores.....	8.000,00 €

Y con esto se cierra la reunión, cuando son las 11:00 horas del día señalado al comienzo de este escrito, dándose traslado del mismo a la Junta Directiva de la FER a continuación.



Fdo.: Pedro E. Márquez Escudero  
Secretario General  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO



TOYOTA



Halçonviajes

